

Juan Diego Toro Bautista

De: Maria Clara Garrido Garrido
Enviado el: martes, 13 de diciembre de 2016 2:41 p. m.
Para: ANI
Asunto: Boletín No. 32_IMPACTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PEAJES



Boletín No. 32

IMPACTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE PEAJES



Fuente: <http://static.hsbnoticias.com/sites/default/files/styles/original/public/gallery/2015/10/peajes-0.jpg?itok=jCBjrm-4>

El Ministerio de Transporte, el 23 de octubre de 2015 expidió la resolución No. 4303, por la cual reglamenta el Sistema Inteligente para la Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), y en su artículo 1.- *Objeto y principios* establece los requisitos que deben cumplir los actores estratégicos, regular las condiciones financieras, técnicas y jurídicas mínimas para la operación, implementación e interoperabilidad del REV en peajes, dentro del territorio nacional.

El Ministerio de Transporte, a través del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), celebró el contrato de Asociación Público Privada - APP No. 1059-2016 con la firma Estructura Plural Concesionaria de Vías y Peajes 2016 SPV – VIPSA 2016 (conformada por Thomas Instruments S.A. con el 51% y KMA Construcciones con el 49%), el 5 de agosto de 2016, por valor de \$152.523.000.000.00 y una duración de 5 años para el equipamiento, operación, mantenimiento y organización de las estaciones de peajes y la implementación del Recaudo Electrónico Vehicular (REV) en Colombia.

El proyecto también incluye la operación y mantenimiento de las estaciones de pesaje, los centros de servicio, el recaudo de las tasas de peaje a cargo del INVIAS, así como del centro de control operativo de la Entidad.

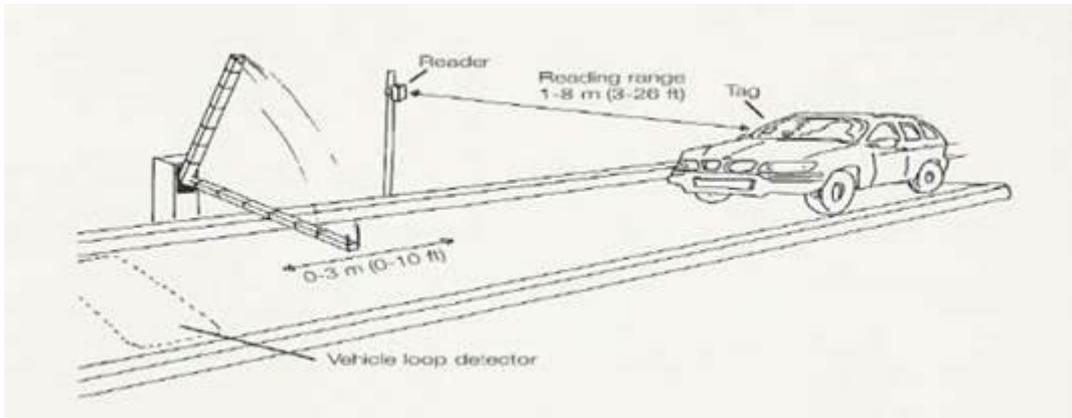
Serán 20 estaciones de peaje a cargo del INVIAS las que contarán con el sistema de recaudo electrónico, el cual tendrá incidencia en 11 departamentos: Antioquia, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Tolima, Valle del Cauca y Santander.

El tiempo total para la implementación del REV es de 13 meses, contados a partir de la ejecución del contrato.

¿Qué tecnología se aprobó?

“El Ministerio optó por una tecnología de radio frecuencia (RFID) bajo el estándar ISO 18000-63, a través de un dispositivo de tecnología (TAG RFID) que se instalará en los vehículos para que al pasar por las estaciones, los lectores de información ubicados en los peajes puedan leer la información del TAG (etiqueta) y hacer efectivo el pago”⁽ⁱ⁾.

El usuario solo tendrá que usar un dispositivo TAG. La instalación de este dispositivo no tomará más de 20 minutos.



https://www.google.com.co/imgres?imgurl=http%3A%2F%2Fwww.iceseguridad.com%2Fimagenes%2Ftagmaster01.jpg&imgrefurl=http%3A%2F%2Fwww.iceseguridad.com%2Fsis_tag.htm&docid=8LjIqFL7TCoaM&tbid=7ISZ5KUTz4cnM%3A&vet=1&w=600&h=235&bih=723&biw=1467&ved=0ahUKewjZprS2mavQAhUK4SYKHf2IA5gQMwgiKAcwBw&iact=mr&uact=8

La ANI frente al Recaudo Electrónico Vehicular

“Las concesiones viales de cuarta generación deberán implementar por lo menos un carril con Recaudo Electrónico Vehicular, bajo los parámetros que ya ha definido el Ministerio de Transporte. Para las concesiones que ya cuentan con este tipo de servicio se les dará un plazo de transición de 18 meses para que hagan los ajustes necesarios para ingresar al sistema de interoperabilidad”⁽ⁱⁱ⁾

La meta es que todos los peajes del país – unos 148 entre Invias y ANI – tengan esta tecnología en octubre de 2017.



http://www.motor.com.co/files/article_content/files/crop/uploads/2015/10/30/5633d57c13d5d.r_1446237625911.2-0-600-300.jpeg

¿Cuántos peajes electrónicos se han instalado a la fecha?

Se estima que existen cerca de 28 peajes que actualmente cuentan con el recaudo electrónico, con el inconveniente de que el usuario requiere estar vinculado con más de un operador, es decir tener cerca de 5 TAG en el panorámico del vehículo, lo cual se solucionara con un único TAG cuando se cumpla el régimen de transición y todos los peajes estén dentro del esquema de interoperabilidad.

En octubre de 2017 entraran los 20 peajes de Invias y gradualmente algunos peajes de las concesiones de cuarta generación que tienen el compromiso contractual con el gobierno y de otras de primera, segunda y tercera generación que voluntariamente estimen adquirir la tecnología y cumplir con los estándares de la normatividad.

El costo del software y hardware de un solo carril se estima entre 60.000 y 80.000 dólares, dependiendo de sus especificaciones (Según cifra revelada por Portafolio. -

[http://www.portafolio.co/economia/infraestructura/ventajas-de-los-peajes-electronicos-en-colombia-499539-\).](http://www.portafolio.co/economia/infraestructura/ventajas-de-los-peajes-electronicos-en-colombia-499539-)

¿Cuáles peajes electrónicos están operando a la fecha?

Entre otros, en operación están Bogotá-Chía, Bogotá-La Vega, Bogotá-Villavicencio, Bogotá-Villeta (C/marca), Buga-Tuluá-La Paila-La Victoria, Puerto Salgar (Magdalena medio), Puerto Salgar-San Roque, Aeropuerto José María Córdova-Medellín, autopista Bogotá Copacabana-Barbosa (Antioquia) y Cartagena-Barranquilla (Costa Atlántica) (Según datos Portafolio a agosto 2016. - [http://www.portafolio.co/economia/infraestructura/ventajas-de-los-peajes-electronicos-en-colombia-499539-\).](http://www.portafolio.co/economia/infraestructura/ventajas-de-los-peajes-electronicos-en-colombia-499539-)

Beneficios del Recaudo Electrónico Vehicular – REV

-  Modernización de la infraestructura vial del país
-  Mayor comodidad en los desplazamientos
-  Beneficios económicos, menos hurtos por el manejo de efectivo
-  Mejoras ambientales, disminución del consumo de combustible y por lo tanto menor emisión de gases nocivos a la atmosfera
-  Mayor seguridad para los usuarios
-  Reducción en la congestión: “Según el análisis del Ministerio de Transporte el ahorro en tiempo en un peaje electrónico es 12 veces mayor frente a uno manual.”⁽ⁱ⁾
-  Reducción de costos operativos en los peajes
-  Las Entidades del gobierno podrán hacer seguimiento en tiempo real del tráfico de cada estación y si se registran flujos muy altos, desplegar servicios de asistencia en estas eventualidades.

Agradecemos al Ingeniero Juan Diego Toro Bautista por su contribución en la elaboración del presente boletín.

Un muy cordial saludo,

 Agencia Nacional de Infraestructura	Maria Clara Garrido Garrido Vicepresidenta P2 Vicepresidencia Administrativa y Financiera PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1351 Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2 Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co	  
---	--	---



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <http://ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.